



DEPTO. DE ATENCION DE
USUARIOS
DEPTO. DE ATENCION DE
USUARIOS
E288646/2022

OFICIO CIRCULAR N°: 2000-74/2022

ANT.: 1. Ley 21.327. modernización de la Dirección del Trabajo.
2. Oficio Circular N° 2000-25/2022, de fecha 21.07.22, del Jefe(S) Depto. de Atención de Usuarios.
3. Circular N° 22, de fecha 08.04.19, de Jefa(S) Depto. de Atención de Usuarios.
3. Manual de Procedimientos de Atención de Usuarios de la Dirección del Trabajo.

MAT.: (Responsabilidades en el correcto ingreso de datos en registros administrativos Unidad de Atención de Usuarios.)

SANTIAGO, 26/12/2022

DE : MARCOS ANTONIO GONZALEZ - JEFE DEPARTAMENTO SUBROGANTE - DEPTO. DE ATENCION DE USUARIOS - DEPTO. DE ATENCION DE USUARIOS

A : DIRECTORAS/ES REGIONALES DEL TRABAJO

En el marco de la implementación de la ley de modernización de la Dirección del Trabajo, es imprescindible contar con datos fidedignos respecto de la totalidad de actuaciones realizadas, que son el insumo básico para la realización de MESU 2023 Y PMCS MESU 2023, por lo que se requiere se dé íntegro cumplimiento a las instrucciones vigentes en la materia, especialmente las circulares mencionadas en ANT 2 y 3.

Se sugiere a Uds. que en las siguientes programaciones (SED) de los Jefes de Inspección, Jefes de Unidad de Atención de Usuarios y Asistentes Laborales, se agregue el ámbito de trabajo de "Registros Administrativos", estableciendo metas de cantidad y calidad.

Mesa Encuentro
Salist. Usuarios

Saluda atte. a Usted



MARCOS ANTONIO GONZALEZ ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO SUBROGANTE
DEPTO. DE ATENCION DE USUARIOS

MGR / mob

Distribución:
DEPTO. GESTION Y DESARROLLO
OFICINA DIRECTOR
DIRECTORES/AS REGIONALES DEL TRABAJO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799